CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABI NO EXCEDAN DE 14

ACOGIDA AL TITU

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTIC

DIRECCION DE OBRAS

REGION DE ATACAMA

ITABLES INCLUIDO EL BAÑO Y COCINA	218		
40 M2. DE HASTA 2000 UF	FECHA APROBACION		
JLO I DE LA LEY N° 20,898	30-dic-22		
	ROL S.I.I.		
ULO UNICO DE LA LEY 21,141, DO 31-01-2019)	2645-0018		
MUNICIPALES DE VALLENAR			

N° DE CERTIFICADO

	☑ URBANO	RURAL				
VISTOS: A) Las atribuciones emana	adas del Art. 2° de la Ley N° 20),898.				
 B) La solicitud de Regularquitecto o profesiona 	arización (Permiso y Recepci I competente, correspondiente	ión Definitiva) de viv al expediente N°	vienda existente, s 329/202			/ el 6-11-2022
C) Los antecedentes exigi	idos en el Título I, Artículo 3° de	e la Ley 20,898				
D) El giro de ingreso muni	icipal N° 2129	de fecha	30-12-2022	de pago de d	derechos mur	nicipales.
 E) Que se da cumplimient urbano por densificació 	to al Art. 70 de la LGUC de la s on, es exigible solo a partir del p	iguiente forma (en e	el caso de proyect n el Art.1° transito	tos que conlle rio de la Ley	even crecimie 20,958.):	nto
		NTO URBANO POR DE				
Cesión de terrenos (*)						
Aporte en dinero (**). C	Canceló el siguiente monto \$	260.581	_según GIM N°	2129 d	e fecha	30-12-2022
Otro (especificar)		\$ 147,430 (d	erechos de edifi			
*) En este caso las cesiones contem	npladas en el proyecto se perfeccionan al	momento de la emisión de	el presente Certificado, o	conforme al Art 2,	2,5 bis de la OGU	C, salvo que se trate o
condominiod con áreas afectas a decla	aratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dio	chas cesiones se perfecci <mark>o</mark> r	narán al momento de la re	ecepción de las ob	ras de urbanización).
**) El pago debe realizarse en forma p	previa a la emisión de este Certificado.					
RESUELVO:						
1 Otorgar Certificado de	Regularización, que entrega	simultaneamente	el permiso y Rece	pción Definit	iva de la vivie	nda
existente, con una supe		m2.,				
ubicada en			N°	Lote	17 Manz	zana 3
	(condominio / c	alle / avenida / pasaje)				
localidad o loteo	•	,			ector	URBANO
				31		(urbano o rural)
de conformidad a plano y	antecedentes timbrados por esta [D.O.M., que forman pa	arte del presente Ce	ertificado de Re	egularización.	(dibano o rural)
2 INDIVIDUALIZACION D NOMBRE O RAZON SOCIAL DEI					-	R.U.T.
TOWNER OF THE CONTROL DE	MARIANA CECILIA BARI	PIOS TOPPES			N	
REPRESENTANTE LEGAL DEL F		NIOS TORRES				R.U.T.
THE PROPERTY OF THE PERSON OF	TOTIET/THO				, ,	X.O.1.
3 INDIVIDUALIZACION D NOMBRE O RAZON SOCIAL DE	DEL ARQUITECTO O PROFES LA EMPRESA (cuando corresponda)	IONAL COMPETE	NTE (ver nota)			
NOMBRE DEL PROFESIONAL C						
	PAULINA VILLALOBOS					
	de la Ley N° 20898, según artículo 17°	de LGUC.				
NOTA: (Para situaciones e	speciales)					
		-			1	
		DEVA				
		1				

MMY/GAB/CAM/cam



MARTIN MOLINA YAÑEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES